

**Unidad Coordinadora de Oficinas de
Representación y Gestión Territorial**

[REDACTED]
**TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 11-04-2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:	
LUGAR: CULIACÁN, MAZATLÁN Y ESCUINAPA, SINALOA	PERIODO: 07-04-2024 AL 10-04-2024

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

Coadyuvar en la supervisión de la operación en la gestión ambiental de las Oficina de Representación de la SEMARNAT en Sinaloa, así como, facilitar la organización interna para mejorar la gestión de los trámites a cargo de la Oficina y la administración de la zona federal marítimo terrestre. Mejorar la coordinación intergubernamental con autoridades locales y la federación.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo reuniones internas con el personal de la Oficina a cargo de la gestión ambiental, aclarando dudas en los procedimientos, así como otorgando recomendaciones para mejorar los procesos de atención a trámites. Se concertaron reuniones con autoridades municipales para coordinar una agenda en común.

CONCLUSIONES:

Se reforzó la aplicación correcta de la normatividad ambiental y se promovieron mejores prácticas en la gestión ambiental que realiza la Oficina de Representación.

RESULTADOS:

Se cumplieron con los objetivos de la comisión, durante las reuniones llevadas a cabo se escuchó a los distintos actores que inciden en estas problemáticas y se reforzó la normatividad ambiental.

CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

La dependencia se fortalece al contar con un sector coordinado y con una agenda en común, que permite atender las distintas problemáticas del sector de manera más eficiente. Se atiende la política territorial de la Secretaría. Así como también se fortalecen las capacidades de los servidores públicos.

ATENTAMENTE,

[REDACTED]

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO